



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 2467/2014 de fecha 15.12.2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2015; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2015 Nº 011 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 14.07.2015; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **INCORPÓRESE** al Presupuesto Municipal 2015, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, la siguiente asignación:

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN
		ASIG.		
31	02	002	014	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.
31	02	004	125	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AGUAS BLANCAS, MAITENCILLO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.
31	02	004	126	REPARACIÓN DE CALLES (BACHEO), COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
13-03-002-001-125	Mejoramiento Paseo Peatonal Aguas Blancas, Maitencillo, Comuna de Puchuncaví (P.M.U.)	\$ 25.747.-
13-03-002-001-126	Reparación de Calles (Bacheo), Comuna de Puchuncaví (P.M.U.)	\$ 50.000.-
13-03-002-002-004	Asistencia Técnica para el Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios (P.M.B.)	\$ 25.000.-

		\$ 100.747.-

AUMENTO DE GASTOS:

31-02-002-014	Asistencia Técnica para el Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios (P.M.B.)	\$ 25.000.-
31-02-004-125	Mejoramiento Paseo Peatonal Aguas Blancas, Maitencillo, Comuna de Puchuncaví (P.M.U.)	\$ 25.747.-
31-02-004-126	Reparación de Calles (Bacheo), Comuna de Puchuncaví (P.M.U.)	\$ 50.000.-

		\$ 100.747.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control

HMRJ/JCGR/EFPP/JLSH/EFRS/BMBA/cacv.